

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43340 ALGECIRAS

El Juzgado de 1ª Instancia nº 4 de Algeciras en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 966/19, por auto de 23/09/19 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Diego Francisco Godoy Andrades con D.N.I. 75877540, y domicilio en calle Naturópata Diego Prieto nº 6 de Algeciras 11206.

2º.- Que se ha abierto la fase de liquidación sin que se exprese si el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4º.- Que ha sido designado Administrador Concursal a don Jesús Delgado Espada DNI 48805337-G, con teléfono de contacto 956066676 y con número de FAX 956950509.

Que los acreedores pueden dirigir sus créditos y cualquier petición o consulta que tengan a la Administración Concursal, a la siguiente dirección de correo electrónico: sucoal@nexoprofesional.es

Así como a la siguiente dirección postal: Calle Sevilla 42, 2º 1º, 11402 Jerez de la Frontera (Cádiz).

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Algeciras, 21 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Noelia Sánchez López.

ID: A200058014-1